

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.317/17

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, de fecha 13/10/2.017, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar las funciones de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el 1º Teniente de Alcalde del mismo D. Jesús Antonio Méndez Postiguillo, por vacaciones del titular desde el 14 de octubre al 19 de octubre de 2.017, ambos inclusive.

En Navalperal de Pinares, a 13 octubre de 2.017.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz.*